

Presentan anteproyecto de Ley de la Comunicación Social en Cuba

Image not found or type unknown

Minjus

La Habana, 12 jul (RHC) El anteproyecto de Ley de la Comunicación Social fue presentado este martes en el Centro de Prensa Internacional, como resultado de un largo proceso de investigación y conciliación, con base en los preceptos de la Constitución, en documentos rectores del país y articulado con otras normativas vigentes.

Ante representantes de la prensa nacional e internacional, el vicepresidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), Onelio Castillo, destacó que la norma responde a uno de los acuerdos de la Política de Comunicación del Estado y el Gobierno cubanos, y se sustenta en la práctica comunicacional de la nación y en políticas emanadas de los congresos del PCC.

El texto legal, que incluye los derechos de la ciudadanía y los deberes de los servidores públicos en la esfera comunicacional, “apuesta por la transparencia en la gestión de la información de interés público”, consideró Castillo.

Para el vicepresidente del ICRT, otros puntos importantes en este instrumento legal son el enfrentamiento a la creciente colonización cultural, un fenómeno de nivel mundial; la participación ciudadana en la construcción de agendas mediáticas, y el acompañamiento comunicacional en los municipios a los proyectos de desarrollo local.

El anteproyecto, [disponible ya en formato PDF en el portal digital del Ministerio de Justicia en su versión 32](#), consta de dos títulos, 12 capítulos, 69 artículos, una disposición especial, una transitoria y seis disposiciones finales.

Entre los capítulos están los dedicados a la imagen Cuba y la marca país; a la publicidad y el patrocinio; a la investigación, desarrollo e innovación en la comunicación social; regulación y control de los procesos de comunicación social, y contravenciones asociadas a la comunicación social.

También legisla sobre el sistema y los procesos de comunicación social, contenidos y la gestión económica de los medios de comunicación social en el ámbito mediático.

Humberto Fabián Suárez, vicepresidente de la Asociación Cubana de Comunicadores Sociales (ACCS), explicó que el anteproyecto es fruto de un proceso de varios años, que implicó la revisión de 26 documentos del PCC, incluidos los aprobados en los congresos de la organización; más de 300 normativas cubanas desde el siglo XIX y 61 documentos de los fondos del Instituto de Historia.

Además, una treintena de constituciones de América Latina y códigos penales de varios países, casi toda la producción jurídica sobre comunicación de la mayoría de las naciones de las Américas, normas de la ONU y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), literatura sobre comunicación social y estándares internacionales sobre transparencia y acceso a la información; unas 80 tesis de pregrado, maestría y doctorado de la Facultad de Comunicación de la UH, acuerdos de organizaciones como la UPEC, la Uneac y la Asociación Hermanos Saíz, y resultados de encuestas de centros de investigación.

El vicepresidente de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), Jorge Legañoa, calificó el anteproyecto como “inédito, robusto, integrador, estratégico por la construcción de un sistema de comunicación social en Cuba, una oportunidad para educar a nuestros públicos en materia de comunicación e información”.

Por primera vez en Cuba, algo que también resalta a nivel internacional, se integra en una normativa lo referente al sistema de comunicación de un país, medios, publicidad y patrocinio, investigación, marca país, niveles comunitario, institucional y mediático, y contravenciones. El anteproyecto se articula con normativas vigentes, e integrará regulaciones complementarias y resoluciones de ministerios.

Legañoa destacó que la normativa incluye la comunicación en los escenarios institucional, mediático y comunitario (en el país hay más de 70 emisoras comunitarias), pero que no queda ahí, sino que llega a un ámbito comunitario más abarcador. Igualmente, legisla en lo referente al ciberespacio.

“También es una oportunidad para la transparencia y la prensa, para construir una nueva relación entre instituciones, las fuentes de información, y los medios, así como para la transformación editorial de estos,

y tiene una estrecha relación con el código de ética de los periodistas cubanos”, añadió.

En opinión del vicepresidente de la UPEC, “va a servir para educar. Educar en comunicación nos hace mucha falta en los niveles institucionales y en los comunitarios, en el público”.

Añadió que ha habido dispersión legislativa y “aquí se reúne todo. Aquí hay integración normativa en materia de comunicación social y se legisla más allá de lo mediático. Propicia un avance importante en el campo de la comunicación en el país y abre nuevas posibilidades en el sistema de medios nacional”.

El anteproyecto de ley se someterá a consultas especializadas con el objetivo de promover la participación del pueblo en su perfeccionamiento.

Del resultado de la consulta, que debe contribuir a elevar el conocimiento en nuestra población sobre la comunicación social y su papel estratégico en la vida nacional, se elaborará una nueva versión del Anteproyecto para su presentación a la aprobación de las diputadas y los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular. (Fuentes/Minjus y Cubadebate)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/293319-presentan-anteproyecto-de-ley-de-la-comunicacion-social-en-cuba>



Radio Habana Cuba